



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 3.253.-1

**MAT.: DESIGNA COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN
PÚBLICA ID 3735-22-LE16.**

LAJA, Mayo 11 de 2016.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3735-22-LE16, de fecha 03.05.16.
2. D. A N° 2.726 que autoriza nuevo llamado de Licitación Pública, de fecha 27.04.16.
3. Licitación Pública ID 3735-20-LE16 llamado desierto, de fecha 12.04.16.
4. Licitación Pública ID 3735-15-LP16 llamado desierto, de fecha 18.03.16.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.269 que autoriza el llamado de Licitación Pública, del fecha 09.03.16.
6. Of. Ord. N° 780 donde se aprueba modificación del Proyecto, de fecha 02.03.2016.
7. Oficio N° 54 donde se solicita reevaluación del proyecto por cambio de emplazamiento, de fecha 15.01.2016.
8. D.A. 6.595 que aprueba convenio, de fecha 17.10.2014.
9. Resolución Exenta N° 02532 de fecha 15.10.2014 y Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Habilitación Pozo Profundo y Habilitación Sector Caponni", entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 17.09.2014.
10. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
11. Reglamento de Ley N° 19.886.
12. Reglamento de Adquisiciones.
13. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

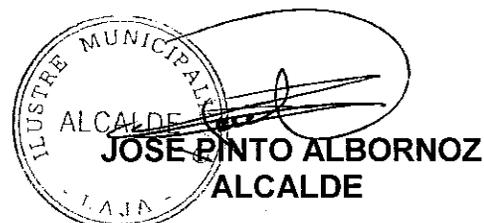
DECRETO:

1.- DESIGNASE a los siguientes funcionarios para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-22-LE16, correspondiente al llamado "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO Y HABILITACIÓN SECTOR CAPONNI":

- JUAN ROCHA GUZMÁN, SECPLAN,
- RENÉ VIDAL LLANOS, DOM,
- GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional de SECPLAN,
- SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, Profesional de SECPLAN,

2.- ESTABLÉZCASE; que la Comisión Evaluadora tendrá una vigencia desde el 11 al 31 de Mayo de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- Lobby
- DOM
- SS.MM